



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N°

132

20 ENE 2020

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Convenio de Pago N° 01 año 2020, por medio de ingreso Municipal N°5220/2019 de fecha 18/12/2019, donde explican que producto de la baja en proyectos y la falta de flujo de caja se les hace imposible pagar la deuda de una sola vez.
- 2.-Rep. N°21362-2016 Constitución de Sociedad Inmobiliaria Marina de Montemar S.A. de fecha 18 de julio del año 2017. Rep. N° 22.795-2016 Acta Primera Sesión de Directorio Inmobiliaria Marina de Montemar S.A. de fecha 01/08/2016.
- 3.- Fotocopia Rol Único Tributario Inmobiliaria Marina de Montemar S.A. Fotocopia Cédula de Identidad de Carlos Eugenio Eduardo Hernández Kinast
- 4.-Presentación de Formulario 29 Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29 desde enero año 2019 hasta octubre del año 2019 del S.I.I.
- 5.- Planilla de cálculo de valores por concepto de Publicidad, correspondiente al 2do Semestre del año 2019.
- 6- Decreto Alcaldicio 2829 de fecha 03/12/2018 que establece requisito para celebrar convenio de pago.
- 7.- Manual de Procedimiento interno para Otorgamiento de Patentes Municipales y su Coordinación con Tesorería y Contabilidad en el traspaso de Información y Control de Deudas, en el punto "Convenios de Pago, Suscripción, Exigibilidad y Percepción de sus cuotas "en el numeral 3 "situación financiera precaria".-
- 8.- Facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, celebrar el Convenio de Pago N° 01 año 2020, por concepto de Propaganda y Publicidad, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y la empresa Inmobiliaria Marina de Montemar S.A. RUT N°:76.589.996-6 representada por Carlos Eugenio Eduardo Hernández Kinast C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]
- 2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PAT/EAO/NAN/cvg.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas
- ❖ Departamento Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado